



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO 12

RECURSO DE SUPLICA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54518-33-33-001-2016-00079-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA FERNANDA BALLEEN MARTÍNEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE SÚPLICA, OBRANTE DEL FL. 267 AL FL. 277 DEL EXPEDIENTE, INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE - LUISA FERNANDA BALLEEN MARTÍNEZ-, CONTRA EL AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019, QUE REVOCÓ PARCIALMENTE EL AUTO DEL A-QUO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y EN SU LUGAR, DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA "INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE DERECHO DE POSTULACIÓN".	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 10 abril de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 10 abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del C.P.A.C.A.

FCN/   
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General

PAGINA

2



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 10 abril de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Recurso de Suplica , Por el Termino de Dos (2) Días Habiles, de acuerdo al Art 246 del C.P.A.C.A

FCN/   
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General